

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
RIOS EPC INGENIERIA PROCURA & CONSTRUCCION S.A.**

En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de marzo del dos mil diecisiete, y siendo las 17h00, en la sede social de la compañía " RIOS EPC INGENIERIA PROCURA Y CONSTRUCCION S.A.", ubicada en la calle Av. Maldonado No. S14-158 y Joaquín Gutiérrez (frente a la fábrica de colas tropical) se encuentra presente el Ing. Ríos Shunta Paul Antonio, con C.I. 0501982029, propietario de tres mil novecientos sesenta participaciones de la compañía y el Sr. Ríos Paladines Willan David, con C.I. 1711542181, propietario de cuarenta participaciones.

Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de cada una; por consiguiente, encontrándose presente el ciento por ciento del capital social, de conformidad con lo que disponen los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016.
2. Aprobación de Informe del Comisario Revisor periodo 2016
3. Clausura de la Asamblea

1.- APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016.

El Presidente informa a los miembros de la Junta General de Socios que una vez completa la información contable para la presentación de Estados Financieros, es necesario proceder con su lectura y respectiva aprobación con el propósito de cumplir con los requisitos societarios.

Se somete a votación la propuesta y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía resuelve, por unanimidad, aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016 de la compañía, Anexo 1.

2.- APROBACION DE INFORME DEL COMISARIO REVISOR PERIODO 2016

El Sr. Comisario informa a los miembros de la Junta General de Socios que una vez realizado el control interno de la información presentada en los de Estados Financieros, se procede a emitir una opinión razonable en todos los aspectos, para lo cual es necesario proceder con su lectura y respectiva aprobación con el propósito de cumplir con los requisitos societarios.

Se somete a votación la propuesta y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del Comisario Revisor del Ejercicio Económico 2016 de la compañía, Anexo 2.

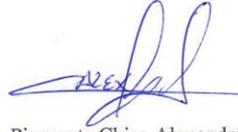
Sin tener otro asunto que tratar, el Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se instala la Junta con los mismos asistentes, se lee el acta y se la aprueba, por unanimidad, firmando para constancia los asistentes.

3.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA:

Una vez tratados todos los puntos del Orden del día, El Sr. Willan David Ríos Paladines, clausuró la Junta, siendo las 19h00.



Sr. Ríos Paladines Willan David
PRESIDENTE



Sra. Pinargote Chica Alexandra
SECRETARIA